



RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO

EXPEDIENTE Nº: 45-2021. CLAVE: N1.419.101/2111

OBJETO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MOTA DE PROTECCIÓN FRENTE A AVENIDAS EXISTENTE EN EL RÍO NALÓN EN PEÑAFLORES. T. M. DE GRADO (ASTURIAS)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 88.544,53 € IVA excluido; 107.138,88 € IVA incluido.

I. ANTECEDENTES.-

PRIMERO.- Con fecha 19 de julio de 2021, el Presidente del Organismo, a propuesta del Director Técnico, resolvió aprobar el *“Proyecto de acondicionamiento de la mota de protección frente a avenidas existente en el río Nalón en Peñaflores. T.M. de Grado (Asturias)”*, por un presupuesto base de licitación de 107.138,88 euros incluido el IVA, siendo éste de 18.594,35 euros y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Se establece el procedimiento abierto simplificado como sistema de contratación y como criterio de adjudicación únicamente el criterio precio, de conformidad con los artículos 145 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 2 de agosto de 2021 se remitió para informe de la Abogacía del Estado, el Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos, a utilizar en la contratación por procedimiento abierto de las obras referidas, que con fecha 1 de octubre de 2021, emitió informe en el que no se formulan observaciones, considerándose ajustado a Derecho.

FIRMADO

MANUEL GUTIERREZ GARCIA - 2021-10-15 10:16:24 CEST, cargo=PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO
MARIA JOSE MORA DE LA VIÑA - 2021-10-14 14:43:20 CEST, cargo=Interventora Delegada en la C.H.C., unidad=D.E.H. Asturias, organizacion=IGAE
ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON - 2021-10-14 11:32:36 CEST, Unidad tramitadora=CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO
Cargo=Usuario externo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_D6HIKUTX6ODQNXHDB9DWZXTAB3U5 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, y tras la comprobación de la documentación aportada por la Unidad proponente, la Presidencia del Organismo, a propuesta de la Secretaria General, acordó iniciar el expediente de contratación, por tramitación ordinaria, certificándose con fecha 14 de octubre de 2021 la existencia de crédito suficiente para cumplir con las obligaciones presupuestarias derivadas del presente expediente, conforme lo previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021, Sección 23, Organismo 102, procediendo a la retención de crédito para la finalidad descrita.

La distribución del gasto se realizó, con cargo a la aplicación presupuestaria 452.A-610, según el siguiente desglose (IVA incluido):

ANUALIDAD	IMPORTE (€)
2021	8.387,42
2022	98.751,46
TOTAL	107.138,88

II. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y tras haberse completado el expediente de contratación, procede dictar resolución motivada aprobando el mismo, y disponiendo la apertura del procedimiento de contratación y la aprobación del gasto correspondiente.

De acuerdo con el artículo 30 del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas*, el artículo 323.2 de la LCSP, y el artículo 74.2 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria*, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ostenta competencias en materia contractual y de gestión de gastos, estando sometida al control que con carácter general establece la Ley General Presupuestaria, debiendo ser objeto de la preceptiva fiscalización del gasto.

A la vista de los antecedentes expuestos, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, esta Secretaría General, propone a la Presidencia del Organismo:

FIRMADO



- 1) Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye el cuadro de características que han de regir su contratación y en consecuencia, autorizar la celebración del contrato para la ejecución de las obras del *“Proyecto de acondicionamiento de la mota de protección frente a avenidas existente en el río Nalón en Peñaflo. T.M. de Grado (Asturias)”*.
- 2) Aprobar el gasto para dicha contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 452.A-610, por un importe de 88.544,53 euros IVA excluido (IVA 21%: 18.594,35 euros), total: ciento siete mil ciento treinta y ocho euros y ochenta y ocho céntimos (107.138,88 euros), siendo el plazo de ejecución de dos meses y distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE (€)
2021	8.387,42
2022	98.751,46
TOTAL	107.138,88

- 3) Acordar la apertura del expediente por el procedimiento abierto simplificado y como criterios de adjudicación únicamente el criterio precio, conforme a lo previsto y regulado en los artículos 145 y siguientes de la LCSP.

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente: Rosa María Ortega Ponce de León

Fiscalizado y conforme, (Fiscalización previa, Art. 152.1 LGP)

LA INTERVENTORA DELEGADA,

Firmado electrónicamente: M^a José Mora de la Viña

RESUELVO CONFORME A LA PROPUESTA,

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente: Manuel Gutiérrez García

FIRMADO